Galdón, reelegido vicepresidente de Unión Profesional

El pasado 20 de abril, Unión Profesional (UP) celebró su asamblea general ordinaria, así como la asamblea de elecciones a la comisión ejecutiva, para la renovación de varios cargos, entre ellos los de vicepresidente. Con esta reelección, José Antonio Galdón revalida el cargo de forma consecutiva.

Tras conocer el resultado de las elecciones, el presidente del Cogiti manifestó que seguirá trabajando con ilusión por las profesiones españolas. Unión Profesional es la asociación que agrupa las profesiones colegiadas españolas con la misión de defender la cultura y los valores profesionales. En total, son 33 los Consejos Generales y colegios profesionales de ámbito nacional que forman parte de esta asociación, cuyos principales ejes de trabajo se centran en el desarrollo profesional de la empleabilidad, la formación y la internacionalización a través del modelo colegial.

José Antonio Galdón Ruiz.

Asamblea general ordinaria

Ese mismo día se celebró, en la sede del Consejo General de Procuradores, la asamblea general ordinaria de Unión Profesional. El presidente de Unión Profesional, Jordi Ludevid i Anglada, tras la lectura y aprobación del acta de la asamblea general celebrada el pasado 21 de diciembre de 2016, procedió a dar cuenta de las últimas actividades de la institución, entre las que se encuentran todas aquellas relacionadas con la organización del I Congreso Nacional de Profesiones; el envío de las alegaciones a la Comisión Mixta para la UE del Congreso de los Diputados, y a la Comisión Europea, sobre la propuesta de Directiva sobre el Test de Proporcionalidad, así como el de las alegaciones a la propuesta de la Comisión Europea del Sistema de Notificaciones. También se hicieron llegar las alegaciones al Consejo de Estado con relación al Proyecto de Real Decreto por el cual se establece la regulación y los procedimientos para el reconocimiento de las cualificaciones adquiridas en otros Estados miembros de la Unión Europea a los efectos de acceder y ejercer una profesión regulada en España.

También trasladó sus impresiones sobre la reunión mantenida recientemente con el actual director general de Comercio Internacional e Inversiones, José Luis Káiser, cuyo propósito era conocer el punto de vista de Unión Profesional sobre el Brexit: cómo puede afectar la salida de Reino Unido a las profesiones y qué intereses deberían ser defendidos para que la Comisión Europea los incluya en su paquete negociador.

Más información en cogiti.es.

Nuevo examen de verificadores de líneas de alta tensión

El Cogiti llevó a cabo, el pasado sábado 3 de junio, una nueva prueba enmarcada en la Convocatoria del Servicio de Certificación de Personas para Verificadores de Líneas de Alta Tensión hasta 30 kV, acorde a la norma UNE-ES ISO IEC 17024. El Cogiti es la única entidad que realiza esta certificación en España.

Imagen del examen realizado el 3 de junio en la sede del Cogiti.

Al igual que en los anteriores exámenes realizados (el último se llevó a cabo el pasado 3 de diciembre), la prueba celebrada en la sede del Cogiti, constaba de una parte teórica y de dos supuestos prácticos, y estaba dirigida a todos aquellos profesionales que estuvieran interesados y contaran con los requisitos para optar a ella.

El Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España (Cogiti) ha obtenido la acreditación de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) como Entidad Certificadora de Personas en Líneas de Alta Tensión, cuyo objetivo final es emitir un certificado de la capacitación profesional, acorde con las normas establecidas para el desempeño de ciertas actividades.

La convocatoria del pasado 3 de junio es la quinta que lleva a cabo el Cogiti, y en la actualidad ya hay expertos verificadores de LAT hasta 30 kV certificados por la institución. Los candidatos deben acreditar fehacientemente experiencia suficiente en este ámbito y someterse a un examen de evaluación diseñado por expertos en la materia que actúan con total independencia y que garantizan, por lo tanto, la fiabilidad y la transparencia del proceso de evaluación.

Más información en cogiti.es.